

Strona główna>Rejestry – działalności gospodarczej, upadłości i nieruchomości>Rejestry upadłości
Registros de resoluciones concursales e insolvencia

Węgry

Esta sección ofrece una breve visión de conjunto del Registro de Resoluciones Concursales de Hungría.

¿Qué ofrece el Registro de Resoluciones Concursales de Hungría?

En Hungría, el Gobierno ha encomendado la implantación y el funcionamiento del Registro de Resoluciones Concursales (*fizetéskeptelenségi nyilvántartás*) al servicio del Ministerio de Justicia responsable del registro electrónico de sociedades y la informática en materia de sociedades.

La entidad responsable del Registro de Resoluciones Concursales realiza sus labores de tratamiento de la información, desarrollo informático, mantenimiento, así como otras operaciones de seguridad técnica de las bases de datos, a través de la sociedad encargada del Boletín Oficial (*Magyar Közlöny Lap- és Könyvkiadó Korlátolt Felelősségű Társaság*).

El Registro de Resoluciones Concursales puede consultarse en: <https://fizeteskeptelenseg.im.gov.hu/>.

En el Registro de Resoluciones Concursales figuran los datos de todos los operadores económicos y organizaciones de la sociedad civil contra los que se haya abierto un procedimiento concursal en Hungría.

En Hungría, el procedimiento concursal está regulado por la Ley n.º XLIX de 1991, sobre procedimientos concursales y liquidación [*csődeljárásról és a felszámolási eljárásról szóló 1991. évi XLIX. törvény (Cstv.) szabályozza*] (en lo sucesivo, «Ley concursal»). En cuanto al concurso y la liquidación de organizaciones de la sociedad civil (asociaciones y fundaciones), resulta de aplicación la Ley n.º CLXXV de 2011, sobre las organizaciones de la sociedad civil.

¿Es gratuito el acceso al Registro de Resoluciones Concursales de Hungría?

La consulta de los datos del Registro de Resoluciones Concursales es por completo gratuita. Quien consulte los datos del Registro debe declarar previamente que no utilizará los datos buscados para constituir una base de datos con fines lucrativos y que los datos consultados no se utilizarán con estos fines.

De conformidad con el artículo 6/N de la Ley concursal, en el Registro figuran los datos siguientes:

- la fecha de incoación del procedimiento concursal;
- el órgano jurisdiccional ante el que se incoa el procedimiento concursal, y el número de referencia del asunto;
- el subtipo de procedimiento concursal, que en Hungría puede ser un procedimiento de quiebra o de liquidación;
- las disposiciones sobre competencia judicial para la incoación del procedimiento (procedimiento concursal principal o procedimiento concursal secundario);
- si el deudor es una sociedad o una persona jurídica, su nombre, número de registro, domicilio social o, en caso de ser diferente, su dirección postal;
- el nombre, la dirección postal o la dirección de correo electrónico del administrador concursal (administrador judicial o liquidador) designado en el procedimiento;
- el plazo de presentación de los créditos, si lo hubiera, o una referencia a los criterios para el cálculo de ese plazo;
- la fecha de conclusión del procedimiento concursal principal, si la hubiera;
- el órgano jurisdiccional ante el cual debe impugnarse la resolución de incoación del procedimiento concursal y, en su caso, el plazo para presentar dicha impugnación de conformidad con el artículo 5, o una referencia a los criterios para el cálculo de ese plazo;
- el ejercicio y la resolución de las acciones revocatorias contra el patrimonio del deudor, el nombre del órgano jurisdiccional ante el que se haya presentado la demanda y el número del asunto;
- el ejercicio y la resolución de las acciones para exigir responsabilidad a los administradores, antiguos administradores y propietarios de la persona jurídica deudora por actividades que menoscaban los intereses de los acreedores, el nombre del órgano jurisdiccional ante el que se haya presentado la demanda y el número del asunto;
- la indicación, si procede, de que se trata de un procedimiento de liquidación simplificada.

¿Cómo efectuar búsquedas en el Registro de Resoluciones Concursales?

El criterio de búsqueda se debe seleccionar en el menú desplegable. Según el criterio que se elija, para poder efectuar una búsqueda se debe introducir alguno de los datos identificativos siguientes:

- razón social;
- número de inscripción en el Registro Mercantil o en el registro de las organizaciones de la sociedad civil;
- número del asunto.

Puede encontrarse información más pormenorizada sobre las búsquedas en la dirección siguiente: <https://fizeteskeptelenseg.im.gov.hu/#/help>.

Con arreglo a la normativa en vigor, se puede buscar y descargar directamente grandes cantidades de datos del Registro de Resoluciones Concursales.

Última actualización: 09/07/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.